

## SECRETARIA TECNICA

- Pág. 2**      ⇨      **Criterios a seguir para valuar bienes situados en el exterior y su conversión a pesos**
- Pág. 2**      ⇨      **Informe del Síndico Societario. Tipificación para el pago del Derecho de Certificación de Firma.**
- Pág. 3*      ⇨      *Informe del Auditor. Alcance del examen*
- Pág. 4**      ⇨      **Resoluciones de AFIP por E-mail**
- Pág. 5*      ⇨      *Régimen de Promoción Turística Salta*
- Pág. 5*      ⇨      *SITES en la Web del área económica.*
- Pág. 6*      ⇨      *Crisis del milenio. Resolución 115/99 del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta*
- Pág. 7*      ⇨      *Nueva constancia de acreditación de inscripciones. R.G. 663/99 - AFIP*
- Pág. 8*      ⇨      *Ley 24.885. Cómputo de gastos de automóviles y otras disposiciones. Impuesto a las Ganancias.*
- Pág. 8*      ⇨      *Nueva forma de presentación de formularios. Actualización de sistemas y formularios vigentes. R.G. 664/99.*
- Pág. 11*      ⇨      *AFIP - Atención al contribuyente.*
- Pág. 12*      ⇨      *Defensa de la competencia. Lineamientos para el control de las situaciones económicas. Res. 726/99 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.*
- Pág. 12**      ⇨      **Nuevas listas de Síndicos Concursales. Período 1999 - 2003. Distritos judiciales Centro, Norte y Sur.**
- Pág. 18*      ⇨      *Nómina de Peritos Contadores Sorteados. Período: 01-09-99 al 31-10-99*
- Pág. 19*      ⇨      *Nómina de Síndicos Contadores Sorteados. Período: 01-09-99 al 22-10-99*
- Pág. 20*      ⇨      *Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales*
- Pág. 23*      ⇨      *Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales*

**NOVEDAD**

**Criterios a seguir para valorar bienes situados en el exterior y su conversión a pesos.**

RESOLUCION GENERAL N° 1132  
CPCE DE SALTA

Salta, 18 de Octubre de 1.999

La sanción, por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de su Resolución N° 183/99 sobre "Criterios a seguir para valorar bienes situados en el exterior y su conversión a pesos" y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general en la provincia de acuerdo a las facultades que le reserva el Artículo 21, inciso f) de la Ley Nacional N° 20.488;

Que se ha efectuado consulta a la Comisión Técnica en los términos de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley Provincial N° 6.576;

Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas consideró necesario analizar el criterio de valuación aplicable para los bienes propiedad de un ente local y que están situados físicamente en el exterior;

Que a tales efectos, ante variaciones significativas de las variables destinadas a la medición de la evolución de los precios internos y de la cotización de la moneda extranjera frente al peso, en el país donde se encuentra el bien, se hace necesario establecer adecuados mecanismos de conversión;

Que es necesario evitar revaluaciones o desvalorizaciones coyunturales producidas por un criterio de valuación, y no por la realidad económica;

Que en la Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la cual se aprobó la Resolución indicada, este Consejo Profesional votó favorablemente por dicha aprobación.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Considerar a las disposiciones de la Resolución N° 183/99 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales reconocidas como tales por este Consejo.

**ARTICULO 2°:** Considerar parte integrante de esta Resolución, a todos sus efectos, a la Resolución N° 183/99 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**ARTICULO 3°:** Comunicar a los matriculados, a la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Región Salta de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

**NOVEDAD**

**Informe del Sindico Societario.  
Tipificación para el pago del Derecho de  
Certificación de Firma.**

RESOLUCION GENERAL N° 1133  
CPCE DE SALTA

VISTO:

La Resolución General N° 334 del 3 de Abril de 1.986 que ratifica que el Contador Público al actuar como Síndico Societario, esta haciendo ejercicio profesional;

La Resolución General N° 843 del 20 de Diciembre de 1.993 que establece el Régimen de Derechos de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional;

La necesidad de establecer el encuadre que corresponde a los Informes de Síndicos Societarios Contadores Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que el requisito de la legalización de la Actuación Profesional, se traduce en una garantía hacia terceros;

Que del análisis efectuado sobre el tipo de Actuación Profesional, resulta adecuado que la misma sea clasificada como del Tipo "B", a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Dejar establecido que debe clasificarse como Actuación Profesional de Tipo "B" la siguiente:

- **Informe de Síndico Societario.**

**ARTICULO 2°:** Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

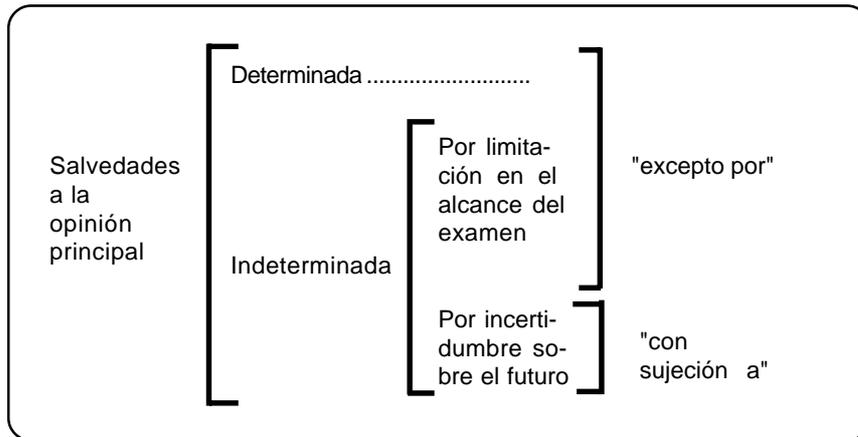
**INFORME DEL AUDITOR**  
**Alcance del Examen**

Las cuestiones con respecto al alcance del examen pueden ser:

- I - Las que impiden emitir una opinión sin salvedades - porque se carece de los elementos de juicios necesarios.
- II - Las que, en definitiva, no constituyen un impedimento para que se emita una opinión sin salvedades.

- I) Limitaciones en el alcance propiamente dichas:  
CAUSA: Falta de elementos de juicio válidos y suficientes  
EFECTO: Salvedad en la opinión (y eventualmente abstención de opinión global).
- II) No constituyen limitaciones en el alcance propiamente dichas.  
No originan salvedad en la opinión:  
A) Sustitución de un procedimiento típico de auditoría  
B) "Delimitación de responsabilidad". Opinión basada en el informe de otro profesional.
- salvedad determinada → excepto por  
salvedad indeterminada → con sujeción a

Sin embargo, la tendencia de hoy en día es emplear la expresión "excepto por" para las salvedades indeterminadas que radican en una limitación en el alcance del examen. El esquema actual es entonces:



- \* INDETERMINADAS: "No sé"
  - Limitaciones en el alcance
  - Incertidumbre respecto del futuro. "Sujeto a"
- \* DETERMINADAS: "No estoy de acuerdo"
  - Discrepancias en materia de valuación
    - Omisión o exageración de la realidad
    - Error de cómputo
    - Estimación inaceptable
    - Criterio en desacuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados
  - Solo falta exposición

**IMPORTANTE**

**RESOLUCIONES DE AFIP POR E-mail.**

**LA AFIP COMUNICA QUE ESTA A DISPOSICION DE LOS PROFESIONALES UN SERVICIO GRATUITO DE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO DE LAS RESOLUCIONES GENERALES DE DICHO ORGANISMO. SE PUEDEN SOLICITAR POR E-MAIL AL [njaume@afip.gov.ar](mailto:njaume@afip.gov.ar) o a [msuarez@afip.gov.ar](mailto:msuarez@afip.gov.ar). TAMBIEN TELEFONICA-MENTE AL (011)-4347-3034/3035; O BIEN ENVIANDO LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO POR FAX AL (011)4347-3051/3052/3026.**

## Régimen de Promoción Turística Salta.

A través de la Ley N° 7045 se aprueba para la provincia de Salta un régimen de promoción turística cuyo fin es el Fomento del Turismo receptivo a través del incentivo de la actividad privada para la realización de obras de infraestructura y equipamientos, como así también el desarrollo del patrimonio turístico natural, histórico y cultural de la provincia.

Para ello el Poder Ejecutivo determinará las áreas de promoción (alta - intermedia - normal) y las rutas de acceso que serán beneficiadas por esta norma.

### Las actividades promovidas son:

- Servicio de hotelería y afines (incluye restaurantes, refacción de inmuebles de interés turístico, etc.) excluidos alojamientos por hora.
- Instalación de lugares de descanso y recreación (ej. campings, complejos turísticos, parques de flora y fauna autóctona, prácticas de deportes, ferrocarriles turísticos, salas de convenciones, etc.)
- Transporte turístico: (incluye estaciones de servicios, adquisición de unidades, etc.)
- Prestaciones vinculadas al turismo receptivo
- Artesanías regionales
- Capacitación e investigación para profesionales de turismo

### Elementos de promoción:

- Créditos fiscales ley 6064
- Diferimientos impositivos: (ver artículo 22 ley)
- Operaciones crediticias
- Subsidios, becas y asistencia técnica
- Venta y cesión de inmuebles en condiciones de fomento
- Provisión de infraestructura en servicios públicos esenciales
- Apoyo oficial para trámites en el orden nacional de exenciones, diferimientos y/o desgravaciones.
- Integración de sociedades de economía mixta.

**Beneficiarios definitivos** serán las personas físicas o jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Posean domicilio legal en la provincia
- Ejecuten en forma regular la actividad promovida
- Cumplimenten normas legales que rigen la actividad elegida

Hasta tanto puedan cumplir estas condiciones podrán obtener la calidad de beneficiario provisorio en los términos del artículo 19.

El Registro de prestadores e intermediarios de servicios turísticos a crearse, receptorá las inscripciones y otorgará la cédula turística y la matrícula registral.

Autoridad de aplicación: Secretaría de Turismo de la Gobernación.

## SITES en la Web del Area Economía.

La información de la Administración Pública argentina disponible en Internet ha crecido considerablemente durante los dos o tres últimos años. En particular, se abrieron numerosos sites en la web sobre temas relacionados con la economía (Ministerio de Economía y sus diversas áreas y oficinas).

Esta proliferación de referencias determina que sea útil contar con una guía de direcciones electrónicas, que facilite las consultas rápidas y específicas sobre un área determinada.

A partir de la presente Separata comenzamos la publicación de alguna de ellas. Se incluye también el tema del Año 2000 (Y2K).

- \* **Presidencia de la Nación**  
[www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar)  
[webmaster@presidencia.gov.ar](mailto:webmaster@presidencia.gov.ar)
  
- \* **Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos**  
[www.mecon.ar](http://www.mecon.ar)  
[webmaster@mecon.ar](mailto:webmaster@mecon.ar)
  
- \* **Base de Datos de Ministerio de Economía**
  - *Centro de Documentación e Información*  
[cdi.mecon.ar/biblio/13\\_1.htm](http://cdi.mecon.ar/biblio/13_1.htm)  
[cdi.mecon.ar/cdi/adefault.htm](http://cdi.mecon.ar/cdi/adefault.htm)
  - Productos - Servicios - Proyectos y redes de información - Colecciones - Biblioteca - Planes - Cardex - Mercosur - Salud - Revistas - Novedades del CDI - Comentarios
  
- \* **Departamento de Información Legislativa**  
[infoleg.mecon.ar](http://infoleg.mecon.ar)
  
- \* **Publicaciones del Ministerio de Economía Argentine Economic Update (castellano)**  
[www.mecon.ar/gabinete/update.es](http://www.mecon.ar/gabinete/update.es)
  
- \* **Argentine Economic Update (inglés)**  
[www.mecon.ar/cabinet/update](http://www.mecon.ar/cabinet/update)
  
- \* **Actividad Económica y Mercados Financieros**  
[www.mecon.ar](http://www.mecon.ar)
  
- \* **Jefatura de Gabinete de Asesores**  
[www.mecon.ar/gabinete/default1.htm](http://www.mecon.ar/gabinete/default1.htm)
  
- \* **Jefatura - Balance de pagos, Presentaciones, Deuda del sector público, Documentos:**  
 Memorando de entendimientos sobre política económica con el Fondo Monetario Internacional, 11 de enero de 1999 y Convenio Sobre Facilidades Extendidas a tres años, 4 de febrero, 1998.  
[www.infoarg.org](http://www.infoarg.org)
  
- \* **Secretaría de la Función Pública - Proyecto año 2000**  
[www.sfp.gov.ar/2000/2000.html](http://www.sfp.gov.ar/2000/2000.html)  
[u2-2000@sfp.gov.ar](mailto:u2-2000@sfp.gov.ar)
  - *Foro de Discusión*  
[www.sfp.gov.ar/2000/lista1.html](http://www.sfp.gov.ar/2000/lista1.html)
  
- \* **Banco Central de la República Argentina**  
[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)  
 Adecuación de los sistemas informáticos - Preparación del sistema financiero - Prueba I de Equipos Informáticos - Prueba II de Equipos Informáticos
  
- \* **Instituto Nacional de Tecnología Industrial**  
[www.int.gov.ar](http://www.int.gov.ar)  
 Y2K  
[www.inti.gov.ar/Intranet/2000](http://www.inti.gov.ar/Intranet/2000)  
[inti2000@inti.gov.ar](mailto:inti2000@inti.gov.ar)

**Crisis del milenio.  
 Resolución N° 115/99 del Ente Regulador  
 de los Servicios Públicos de Salta**

RESOLUCION N° 115/99  
 Ente Regulador de Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. ENRESP 267-1430 relativo a la problemática informática denominada "Crisis del Milenio" y que afecta el normal funcionamiento de sistemas, equipos y dispositivos de protección, control y comunicaciones; y,

Por ello,

**El Director del Ente Regulador  
de los Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ordenar a las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos bajo la jurisdicción del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta la designación de responsables técnicos para la atención, seguimiento y solución de esta problemática.

**Art. 2°.-** Ordenar a las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos bajo la jurisdicción del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta la remisión a este organismo de toda documentación relativa a las tareas que hayan realizado y resultados obtenidos referidos a la crisis del siglo para evitar el colapso en los sistemas.

**Art. 3°.-** Ordenar a las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos bajo la jurisdicción del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta la remisión a este organismo de toda documentación relativa a las certificaciones de compatibilidad año 2000 obtenidas para todo el equipamiento involucrado.

**Art. 4°.-** Ordenar a las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos bajo la jurisdicción del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta la remisión a este organismo de toda documentación relativa a los planes de contingencia previstos para atender la emergencia y los responsables de ejecutarlos.

**Art. 5°.-** Hacer saber a las Empresas Prestatarias de los Servicios Públicos bajo la jurisdicción del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta que las eventuales fallas que pudieren afectar la continuidad del servicio que prestan por la transición al año 2000, no serán consideradas como situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

**Art. 6°.-** De forma.

**NOVEDAD**

**Nueva constancia de acreditación  
de inscripciones.  
Resolución General N° 663/99 - AFIP**

**NUEVA CONSTANCIA DE ACREDITACION DE INSCRIPCION**

**1.-** Creada exclusivamente para aquellas personas físicas, sucesiones indivisas, personas jurídicas y sociedades de hecho que no hayan adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

**2.-** Consta de dos cuerpos:

- ⇒ Constancia propiamente dicha, que contienen los siguientes datos: CUIT, Razón Social, domicilio fiscal, impuestos registrados, actividad principal, fecha de inicio de la última actividad declarada, mes de cierre del ejercicio, dependencia de AFIP donde se encuentra inscripto, n° de control y vigencia.
- ⇒ Credencial Fiscal, con estos datos: CUIT, razón social, impuestos registrados, n° de control, código de barras, vigencia, código de región de AFIP donde se encuentra inscripto.

**3.-** Tendrán una vigencia de dos años, y se renovarán automáticamente y remitida al domicilio fiscal del contribuyente, excepto que se registren incumplimientos durante la vigencia de la credencial vencida.

**4.-** Los contribuyentes comenzarán a recibir las credenciales en las fechas que se indican a continuación:

- a)** Contribuyentes inscriptos desde abril de 1998: Desde el 27 de Agosto de 1999.
- b)** Contribuyentes inscriptos antes de abril de 1998:

1.- Personas jurídicas y demás sociedades: Desde el 1 de Setiembre de 1999.

2.- Resto de contribuyentes: 1 de Marzo de 2000

No obstante, las credenciales en poder de los contribuyentes actualmente regirán hasta el 1 de julio de 2000, fecha a partir de la cual pasa a ser obligatorio el uso de la nueva constancia.

**Ley 24.885. Cómputo de gastos de automóviles y otras disposiciones. Impuesto a las Ganancias.**

CONCEPTO	ANTES (LEY 24.475)	AHORA (Ley 24.885)
<b>Amortización de automóviles</b>	Se prohíbe su cómputo	Puede deducirse, hasta el límite de \$ 20.000 (excluidos el I.V.A.), sobre el valor de compra o importación del bien. Lo relativo al excedente sobre dicho valor, no puede computarse.
<b>Gastos de mantenimiento</b>	No podrían deducirse los gastos de automóviles que no fueran bienes de cambio (ej.: combustibles, patentes, seguros, reparaciones, etc.)	Pueden deducirse, hasta el límite fijado por la D.G.I. para cada unidad. No rige el tope, cuando el automóvil sea el objeto de la actividad gravada.
<b>Gastos de representación</b>	2% sobre sueldos pagados.	sigue vigente dicha norma

Vigencia: Desde el 01/01/1998

**NOVEDAD**

**Nueva forma de presentación de formularios. Actualización de Sistemas y Formularios vigentes. Resolución General 664/99.**

Nueva forma de presentación de formularios

Actualización de  
Sistemas y Formularios vigentes

Con el objeto de facilitar a los contribuyentes los trámites de presentación de sus declaraciones juradas, la AFIP ha creado las "terminales de autoservicio", a las cuales pueden acudir aquellos responsables comprendidos en el sistema "OSIRIS" y que se operan en base a una rutina que especifica la misma resolución. Dichas terminales emiten un "tique acuse de recibo" o bien una "constancia de rechazo", según como haya finalizado la operación.

Vale decir, entonces, que nos encontramos ante tres formas de presentación de DD. JJ., a saber:

- 1 - En cajas de entidades financieras
- 2 - Por terminales de autoservicio
- 3 - Mediante el sistema OSIRIS EN LINEA, via Internet

Siempre refiriéndonos a aquellos contribuyentes que no están incluidos en regímenes especiales de control y DD. JJ. generadas mediante sistemas aplicativos, ya que los formularios confeccionados en forma manual, sólo se presentan en caja de entidades bancarias habilitadas.

A continuación reseñamos los programas, formularios y volantes de pago que pierden vigencia con esta resolución y aquellos que podrán seguir utilizándose.

#### ANEXO RESOLUCION GENERAL 664/99

<b>DECLARACIONES JURADAS DE COBERTURA MANUAL</b>			
FORM.	OBLIGACION/IMPUESTO	CONCEPTO	CANT.
<b>MONOTRIBUTO</b>			
162		Certificado de adhesión Pnas. Físicas	3
163		Certificado de adhesión Pnas. Jurídicas	3
165		Empleadores	1(con 3 cuerpos)
<b>IVA</b>			
721		Guía Fiscal Ganadera - Ganado bovino	1(con 3 cuerpos)
722		Guía Fiscal Ganadera - Ganado porcino	1(con 3 cuerpos)
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
905		Empleador sin empleados a declarar	2
906		Empleador doméstico mayor a 18 años	1(con 3 cuerpos)
907		Empleador doméstico menor a 18 años	1(con 3 cuerpos)
908		Empleador dom. Anterior a Ley 24241	1(con 3 cuerpos)
909		Empleador de domésticos jubilados	1(con 3 cuerpos)

<b>NOMINA DE VOLANTES DE PAGO</b>			
FORM.	OBLIGACION/IMPUESTO	CONCEPTO	CANT.
<b>MONOTRIBUTO</b>			
166		Accesorios	1
179		Régimen especial pago a cuenta	1
<b>FONDO NAC. INC. DOCENTE</b>			
717	Automotores	DD. JJ. intereses y multas	1
718	Motocicletas y motos	DD. JJ. intereses y multas	1
719	Automotores (no repatent.)	DD. JJ. intereses y multas	1
<b>OBLIG. IMPOSITIVAS, EXCEPTO MONOTRIBUTO</b>			
799/A	Oblig. comprendidas en el volante	Conceptos comprendidos en el volante	1
799/C	Oblig. comprendidas en el volante	Conceptos comprendidos en el volante	1

<b>DECLARACIONES JURADAS DE COBERTURA MANUAL</b>			
FORM.	OBLIGACION/IMPUESTO	CONCEPTO	CANT.
	<b>OBLIGAC. IMPOSITIVAS Y DE LA SEG. SOCIAL EXCEPTO MONOTRIBUTO</b>		
799/E	Excepto oblig. del SIJP, ART, Vales Alimentarios y Monotributo		1
	<b>FONDO NACIONAL DE INC. DOCENTE</b>		1
799/D		Intereses resarcitorios y multas F.726	1
	<b>OBLIGACIONES DE LA SEG. SOCIAL</b>		
801/B	Excepto ART y Vales Alimentarios		1
817	ART		1
831	Vales Alimentarios		1

<b>FORMULARIOS SIN VIGENCIA DESDE EL 01/06/1999, INCLUSIVE</b>			
FORM.	APLICATIVOS	VERSION	R.G.
755	SICORE	1,0 1,01	4110, sus mods. y comps.
758	IA	2,0 2,01 estand. 2,01 DPMI	4067, sus mods. y comps.
761,761/A 761/B,761/1	SITRIB Gcias. Sociedades	1,0/0,30	4150, sus mods. y comps.
761-761/A-761/B-761/1	SITRIB Gcias. Sociedades	1,1	4208
765/765/1-765/2,766	SITRIB Gcias. P. Físicas	1,0/1,1	4159, sus mods. y comps.

<b>FORMULARIOS QUE PIERDEN VIGENCIA SEGUN ARTICULO 13</b>			
FORM.	APLICATIVOS	VERSION	R.G.
762	SITRIB Bs. Personales	1,0 1,1	4152, sus mods. y comps. 551
	SITRIB Bs. Personales	2,1 (Windows)	

<b>FORMULARIOS QUE PIERDEN VIGENCIA DESDE EL 01/11/1999 INCLUSIVE</b>			
FORM.	APLICATIVOS	VERSION	R.G.
760,760/A,760/B, 760/1	SITRIB Gcias. Sociedades	1,0/0,30	4150,sus mods. y comps.
760, 760/A,760/B, 760/1	SITRIB Gcias. Sociedades	1,1	4208
763,763/1,763/2, 764	SITRIB Gcias. P. Físicas	1,0 1,1	4159,sus mods. y comps.
765/A	SITRIB Gcias. P. Físicas	2,0 (Windows)	114 y su comp.

<b>FORMULARIOS Y APLICATIVOS VIGENTES</b>			
<b>FORM.</b>	<b>APLICATIVOS</b>	<b>VERSION</b>	<b>R.G.</b>
690	Plan Facilidades de Pago	1,0	90,sus comps. y su mod.
711	Gcias. Pnas. Físicas	3,0 (Windows)	540
713	Ganancias Sociedades	3,0 (Windows)	567 y su comp.
715	Ganancia Mínima Presunta DJ	3,0 (Windows)	550 y su mod.
716	I.G.M.P. Cálculo anticipos	3,0 (Windows)	550 y su mod.
723	Intereses pagados	3,0 (Windows)	463
724/725/726	Fondo Incentivo Docente	3,0 (Windows)	586 y sus comps.
752	SITRIB Imp. Internos	1,0	4105,sus mods. y comps.
754	SITRIB SICORE	1,0/1,01	4110,sus mods. y comps.
757	SITRIB IVA	2,0/2,01/ 2,01 DPMI	4067,sus mods. y comps
762/A	SITRIB Bs. Personales	2,0 (Windows) 2,2 (WIndows)	111 y sus comps.
922	SITRIB Ag. de Retención	2,0	3972
924	SIJP	9,3	557

**AFIP.**  
**Atención al Contribuyente.**

#### **INFORMACION GENERAL**

- \* Los contribuyentes y usuarios pueden realizar consultas y denuncias en forma personal, telefónica o vía e-mail en las Regiones, Agencias y Aduanas de todo el país.
- \* Información sobre legislación y normas impositivas y aduaneras a través del Boletín Impositivo AFIP y Boletín Aduanero AFIP. Solicitar suscripción a Editorial La Ley S.A.E.e I., Tucumán 1471, Capital Federal.
- \* Se encuentra a disposición del público la Biblioteca de DGI de lunes a viernes de 10:00 a 17:50 en Avenida de Mayo 1317 - 2° piso, Oficina 209 - Capital Federal y la Biblioteca de la DGA de 9:30 a 13:00 y de 13:30 a 18:00 de lunes a viernes en Azopardo 350, Subsuelo.

#### **ATENCION TELEFONICA**

- \* Consultas técnico impositivas y de la seguridad social para público en general a través del Centro de Atención Telefónica (011)43.45.90.00 o vía e-mail a través de la opción "Consultas Tributarias" o "Consultas Previsionales" en la página de Internet [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar); grandes contribuyentes nacionales comunicarse al (011) 4347-2363/66/68 y grandes contribuyentes individuales al (011)4347-3240
- \* Evacuación de consultas de carácter impositivo y previsional sobre obligaciones de presentación y pago de los contribuyentes al (011)4347-2416/19/30.
- \* Denuncias de evasión, falsos inspectores y falsas inspecciones y reclamos por incumplimiento de inspectores a través del Centro de Atención de Denuncias 0800.222.2222.
- \* Consultas sobre devolución de impuestos al (011) 4347-2630
- \* Asistencia técnica sobre sistemas aplicativos: instalación, configuración del equipo, carga de tablas generales para la liquidación de tributos, etc. al (011) 4347-3208/10/3956/3589/3152.

- \* Atención de consultas técnicas aduaneras de Cámaras, Aduanas nacionales e internacionales, agregadurías comerciales de Embajadas extranjeras, Cancillería, Consejo Consultivo aduanero y Organismos Oficiales al (011) 4342-9755.
- \* Análisis de requerimientos de información sobre el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) formulados por Obras Sociales o por la Superintendencia de Salud a través del (011) 4347-2783/84/2749.
- \* Análisis de requerimientos de información formulados por AFJP, ANSeS, Superintendencia de AFJP, ART, Superintendencia de ART, organismos de control y demás usuarios externos del SIJP a través del (011) 4347-3103/04.

**Defensa de la Competencia.  
Lineamientos para el Control de las  
concentraciones económicas. Resolución  
726/99 de la Sec. de Industria, Comercio y  
Minería**

A través de la disposición mencionada se aprobaron los lineamientos para el control de las concentraciones económicas y las normas de procedimiento para el trámite de notificaciones obligatorias. La misma se encuentra publicada en el Boletín Oficial de la Nación del miércoles 29 de Setiembre de 1.999

**IMPORTANTE**

**Nuevas lista de Síndicos Concursales.  
Período 1999 - 2003.  
Distritos Judiciales Centro - Norte y Sur.**

Se publica a continuación la nómina de Estudios y Contadores Públicos distribuidos por Juzgado para actuar como Síndicos Concursales, las que fueron confeccionadas aplicando las disposiciones de las Acordadas Nros. 8369, 8377 y 8386.

#### DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

##### \* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación

###### TITULARES

*Categoría A:*

1. Negri y Asociados
2. Macrodinamic Auditores Asociados
3. Estudio Güemes
4. Bargardi y Asociados
5. Paganetti - Fernandez & Asociados
6. Estudio Nuevas & Asociados
7. Consultora en Ciencias Económicas Maizel, Arrate y Asociados

*Categoría B:*

8. Daher, José Daniel
9. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel
10. Romero, Ricardo Rubén
11. Frías, Rosa Guillermina
12. Gerónimo, Mario César
13. Lorente Viguera, María Dolores
14. Batule de Vilardi, Elsa Graciela
15. Saravia, Samuel

###### SUPLENTES

*Categoría A:*

1. Estudio Hadad y Asociados
2. Estudio Yarade, Consultores de Empresa
3. Estudio Vicco y Asoc.
4. Estudio Juramento
5. E.T.I.C.A.
6. Estudio Giaroli - Paesani
7. Testa - Costa y Ale Contadores Públicos

*Categoría B:*

8. Morón Aransay, Cecilia Liliana
9. López Mendez, Eduardo Navor
10. Zendrón, Raúl José

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Estudio Contable Villalba - Collado
2. Estudio Contable Méndez - Brandán
3. Estudio Yarade Consultores de Empresa
4. Estudio Elías - Baldi & Asociados
5. E.T.I.C.A.
6. Di Pietro - Matulovich y Asociados
7. Ema Jaffi de Kohan y Asociados

*Categoría B:*

8. Ojeda, Mary Elena
9. Montaldi, Osbaldo Ernesto
10. Amador, Dante Daniel
11. Padilla Nallar, Pedro Salvador
12. Colque, J. Valeriano
13. Tomaspolsky, Daniel Eduardo
14. Torfe, Patricia del Valle
15. Nadir, Eduardo

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Macrodynamic Auditores Asociados
2. Estudio F y E Asociados
3. Briones - Gaita y Asociados
4. Muratore, Díaz y Asociados
5. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos
6. Estudio Vicco y Asoc.
7. Estudio Juramento

*Categoría B:*

8. Gerónimo, Mario César
9. Di Pasquo, Luis Federico
10. Musaime, José Amado

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Bixquert, Herrando y Asociados
2. Consultora en Ciencias Económicas Maizel - Arrate y Asoc.
3. Estudio Abdenur, Sánchez & Asoc.
4. Zapata, Guaymás & Sigal
5. Alzueta - Cappelen y Asociados
6. Briones - Gil Contadores Públicos
7. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados

*Categoría B:*

8. Sosa, Hugo Dardo
9. Yañez, Teresa Ester
10. García Bes, Luis Enrique
11. Layun de Nanterne, María Elisa
12. Moreno, Sergio Gastón
13. Antonelli de Ledesma, Lilia A.
14. Andriano, Dante Italo
15. Ojeda, Mary Elena

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Estudio Nievas & Asociados
2. Ema Jaffi de Kohan y Asociados
3. Estudio Bitar y Fernandez Molina
4. Estudio de Hugo Rubén Angel y Asociados
5. Estudio Contable Villalba - Collado
6. Estudio Yarade Consultores de Empresa
7. Formento, Pérez y Asociados

*Categoría B:*

8. Tomaspolsky, Daniel Eduardo
9. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz
10. Padilla Nallar, Pedro Salvador

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Estudio Contable Gallo - Semeraro
2. Estudio Zapata
3. Britos y Asociados
4. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados
5. Estudio de Hugo Rubén Angel y Asociados
6. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos
7. Estudio Elías - Baldi & Asociados

*Categoría B:*

8. Carullo, Amalia Angélica
9. Torres, Carlos Darío
10. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio
11. Colina, ...go
12. Andriano, ...ltalo
13. Peña, ...Gerardo
14. Padilla, ...dro Salvador
15. Livelli, ...s, Gabriela Isabel

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Corvalán - Martín y Asociados
2. Paganetti - Fernández & Asociados
3. Luis Forcada y Asociados
4. Alzueta - Cappelen y Asociados
5. Estudio Giaroli - Paesani
6. Estudio Varg - Toncovich
7. Estudio Nievas & Asociados

*Categoría B:*

8. Batule de Villardi, Elsa Graciela
9. De Bock, Julia Patricia
10. Gallo, Narciso Ramón

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación**

*Categoría A:*

1. Berar... & Asociados
2. Mura... Asociados
3. Guay... & Giménez
4. Estud... - Soraire Asoc. S.H.
5. Heac... s
6. Estud... , Castañeda y Asociados
7. Brito... s

*Categoría B:*

1. Estud... Gallo
2. Estud... rovato & Asociados
3. Estud... C & C
4. Bixqu... o y Asociados
5. Estud... Sánchez & Asoc.
6. Estud... ldi & Asociados
7. Estud... esani

*Categoría B:*

8. Cedolini, Carlos Federico
9. Sarmiento, Ricardo Carlos
10. López Mendez, Eduardo Navor
11. Arzelán, Marisa Elena
12. Achad, Nora Beatriz
13. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz
14. Llacer Moreno, Carlos Alberto
15. Ramón, Cristina Elizabeth

*Categoría B:*

8. Aramendi, Roberto Antonio
9. Levin, Daniel David
10. Carullo, Amalia Angélica

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación**

TITULARES

*Categoría A:*

1. Soriano y Asociados Consultora de Empresas
2. Briones - Gil Contadores Públicos
3. Estudio Pedraza Asociados
4. Kohler - Rodríguez & Asoc.
5. Tonda, Miranda e Irigoyen
6. Berardo, Venier & Asociados
7. Estudio Yarade Consultores de Empresa

*Categoría B:*

8. Segura, Miguel Angel
9. Córdoba, Mario Alberto
10. Galup, Aldo Rubén
11. Angel, Rafael Carlos
12. Morón Aransay, Cecilia Liliana
13. Dip, Oscar Alberto
14. Sarmiento, Ricardo Carlos
15. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto

SUPLENTES

*Categoría A:*

1. Consultora en Ciencias Económicas Maizel - Arrate y Asoc.
2. Estudio Contable "Cornejo-Gimenez"
3. Bargardi y Asociados
4. Estudio Zapata
5. Paganetii - Fernández & Asociados
6. Di Pietro - Matulovich y Asociados
7. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados

*Categoría B:*

8. Alvarez, Oscar Enrique
9. Daher, José Daniel
10. Morales, Felipe

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación**

TITULARES

*Categoría A:*

1. Briones - Gaita y Asociados
2. Di Pietro - Matulovich y Asociados
3. Estudio F y E Asociados
4. Formento, Pérez y Asociados
5. Luis Forcada y Asociados
6. Estudio Varg - Toncovich
7. Castro - Pérez - Segura Asociados

*Categoría B:*

8. Musaime, José Amadro
9. Sureda de Milano, Adriana
10. Villa Peñalver, María Carmen
11. Chiozzi, Carlos José
12. Recchiuto, Edgar Alberto
13. Gallo, Narciso Ramón
14. Balut, Nélida
15. Moreno, Sergio Gastón

SUPLENTES

*Categoría A:*

1. Britos y Asociados
2. Estudio Pedraza Asociados
3. Estudio de Contadores Públicos Aguilera-Rodriguez y Asoc.
4. Tonda, Miranda e Irigoyen
5. Estudio Bitar y Fernandez Molina
6. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos
7. Corvalán - Martín y Asociados

*Categoría B:*

8. Colina, Víctor Hugo
9. Sosa, Hugo Dardo
10. Segura, Miguel Angel

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación**

TITULARES

*Categoría A:*

1. Estudio Giaroli - Paesani
2. Estudio Varg - Toncovich
3. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados
4. Laham y Asociados S.A.
5. Corvalán, Martín y Asociados
6. Estudio Bitar y Fernandez Molina
7. Briones - Gil Contadores Públicos

*Categoría B:*

8. Karanicolas, Alejandro José
9. Domínguez, Eduardo
10. Mera, Myrtha Gladys
11. Mesplé, Horacio
12. Apaza, María
13. Rodríguez, María
14. Romero, Aldo Rubén
15. Chiozzi, Carlos José

SUPLENTES

*Categoría A:*

1. Soriano y Asociados Consultora de Empresas
2. Castro - Pérez - Segura Asociados
3. Estudio V. y V.
4. Estudio Contable Méndez - Brandán
5. Berardo, Venier & Asociados
6. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados
7. Estudio López Cabada y Trejo

*Categoría B:*

8. Vargas de Gallardo, Mabel Susana
9. Sarmiento, Ricardo Carlos
10. Tejerina, Eduardo

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Estudio Claros - Trovato & Asociados
2. Estudio Norte
3. Estudio de Contadores Públicos Aguilera-Rodriguez y Asoc.
4. Estudio Nuevas & Asociados
5. Estudio Vicco y Asoc.
6. Laham y Asociados S.A.
7. Estudio Giaroli - Paesani

*Categoría B:*

8. Tejerina, Alberto Eduardo
9. Balut, Nélica
10. Torfe, Patricia del Valle
11. Morales, Felipe
12. Llacer Moreno, Carlos Alberto
13. Alarcón, Walter Manuel
14. Rodriguez, Viviana Graciela
15. Galup, Aldo Rubén

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Consultores y Auditores Norte
2. Estudio Güemes - Lefort
3. Zapata, Guaymás & Sigal
4. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina
5. Ema Jaffi de Kohan y Asociados
6. Briones - Gil Contadores Públicos
7. Berardo, Venier & Asociados

*Categoría B:*

8. García Bes, Luis Enrique
9. Torres, Carlos Darío
10. Yañez, Teresa Ester

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Ema Jaffi de Kohan y Asociados
2. Estudio Hadad y Asociados
3. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos
4. Castro - Pérez - Segura Asociados
5. Negri y Asociados
6. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos
7. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados

*Categoría B:*

8. Montes, Simón Osvaldo
9. Barrios, Julio Ricardo
10. Aramendi, Roberto Antonio
11. Alvarez, Oscar Enrique
12. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto
13. Caniza, Rumualdo Argentino
14. Achad, Nora Beatriz
15. Recchiuto, Edgar Alberto

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Estudio Elias - Baldi & Asociados
2. Formento, Pérez y Asociados
3. Estudio Norte
4. Berardo, Venier & Asociados
5. Laham y Asociados S.A.
6. Consultora en Ciencias Económicas Maizel-Arrate y Asoc.
7. Briones - Gil Contadores Públicos

*Categoría B:*

8. Sureda de Milano, Adriana
9. Córdoba, Mario Alberto
10. Lorente Viguera, María Dolores

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Estudio V. y V.
2. Estudio Contable C & C
3. Estudio Bitar y Fernandez Molina
4. Estudio Juramento
5. Paganetti - Fernandez & Asociados
6. Formento, Pérez y Asociados
7. Estudio Erdman - Soraire Asoc. S.H.

*Categoría B:*

8. López, Carlos Eduardo
9. Ramón, Cristina Elizabeth
10. Sarav...
11. Levín...
12. Guerra...
13. Zende...
14. Apaza...
15. Monta...

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Estudio Varg - Toncovich
2. Heac & Asociados
3. Negri y Asociados
4. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos
5. Castro - Pérez - Segura Asociados
6. Britos y Asociados
7. Soriano y Asociados - Consultora de Empresas

*Categoría B:*

8. Arzelán, Marisa Elena
9. Lema, Carlos Dante
10. Cami...

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12a. Nominación**

*Categoría A:*

1. Estudio Solá - Pérez Alsina
2. Estudio Cornejo-Gimenez"
3. Testa, ... - Contadores Públicos
4. Consultores Auditores Norte
5. Estudio ...
6. Estudio ...
7. Kohler ... & Asoc.

*Categoría B:*

1. Guayr ... & Gimenez
2. Di Pie ... y Asociados
3. Laham ... S.A.
4. Estudio ... - Martinez y Asociados
5. Estudio ... Castañeda y Asociados
6. Negri ...
7. Heac ...

- Categoría B:*  
8. Nadir, Eduardo  
9. Lema, Carlos Dante  
10. Di Pasquo, Luis Federico  
11. De Bock, Julia Patricia  
12. Vargas de Gallardo, Mabel Susana  
13. Camisar, Pedro Humberto  
14. Antonelli de Ledesma, Lila Angélica  
15. Mera de Andriano, Myrtha Gladys

- Categoría B:*  
8. Dominguez, Nicolás Eduardo  
9. Torfe, Patricia del Valle  
10. Mesples, Daniel Horacio

## DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - CIRCUNSCRIPCION ORAN

### \* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación

#### TITULARES

- Categoría A:*  
1. Negri y Asociados  
2. Britos y Asociados  
3. Estudio Varg - Toncovich  
4. Berardo, Venier & Asociados  
5. Estudio Juramento

- Categoría B:*  
6. Padilla Nallar, Pedro Salvador  
7. Andriano, Dante Italo  
8. Córdoba, Mario Alberto  
9. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel  
10. Llacer Moreno, Carlos Alberto  
11. López, Carlos Eduardo  
12. Lema, Carlos Dante  
13. Chiozzi, Carlos José  
14. Alvarez, Oscar Enrique  
15. Villa Peñalver, María Carmen

#### SUPLENTES

- Categoría A:*  
1. Kohler - Rodríguez & Asoc.  
2. Soriano y Asociados Consultora de Empresas  
3. Estudio Güemes - Lefort  
4. Estudio Claros - Trovato & Asociados  
5. Estudio Contable Mendez - Brandán

- Categoría B:*  
6. Balut, Nélide  
7. Peñalva, Rafael Gerardo  
8. Sureda de Milano, Adriana  
9. Sarmiento, Ricardo Carlos  
10. Nadir, Eduardo

### \* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación

#### TITULARES

- Categoría A:*  
1. Di Pietro - Matulovich y Asociados  
2. Estudio Bitar y Fernandez Molina  
3. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos  
4. Consultora en Ciencias Económicas Maizel - Arrate y Asoc.  
5. Estudio Nievas & Asociados

- Categoría B:*  
6. Balut, Nélide  
7. Llacer Moreno, Carlos Alberto  
8. Gerónimo, Mario César  
9. Recchiuto, Edgar Alberto  
10. Musaime, José Amado  
11. Colque, J. Valeriano  
12. Ojeda, Mary Elena  
13. Caniza, Rumualdo  
14. Vargas de Gallardo, Mabel Susana  
15. De Bock, Julia Patricia

#### SUPLENTES

- Categoría A:*  
1. Estudio Hadad y Asociados  
2. Heac & Asociados  
3. Macrodynamic Auditores Asociados  
4. Estudio Abdenur, Sánchez & Asoc.  
5. Estudio Contable Villalba - Collado

- Categoría B:*  
6. Cedolini, Carlos Federico  
7. Padilla Nallar, Pedro Salvador  
8. Andriano, Dante Italo  
9. Frías, Rosa Guillermina  
10. Tejerina, Alberto Eduardo

## DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE - CIRCUNSCRIPCION TARTAGAL

### \* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación

#### TITULARES

- Categoría A:*  
1. Estudio Yarde Consultores de Empresa  
2. Ema Jaffi de Kohan y Asociados  
3. Estudio Vicco y Asoc.  
4. Castro - Pérez - Segura Asociados  
5. Estudio Faraldo - Gil - Martinez y Asociados  
6. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos

#### SUPLENTES

- Categoría A:*  
1. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S.H.  
2. Estudio Pedraza Asociados  
3. Estudio V. y V.  
4. Estudio Norte  
5. Estudio Contable Solá - Pérez Alsina

*Categoría B:*

7. Sarmiento, Ricardo Carlos
8. Morales, Felipe
9. Sosa, Hugo Dardo
10. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto
11. Gallo, Narciso Ramón
12. Di Pasquo, Luis Federico
13. Montes, Simón Osvaldo
14. Zendrón, Raúl José
15. Barrios, Julio Ricardo
16. Rodríguez, Viviana Graciela

*Categoría B:*

6. Segura, Miguel Angel
7. Mera de Andriano, Myrtha Gladys
8. Daher, José Daniel
9. Domínguez, Nicolás Eduardo
10. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio

**DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METAN**

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Negri y Asociados
2. Estudio López Cabada y Trejo - Concursos
3. Estudio Vicco y Asoc.
4. Estudio Varg - Toncovich
5. Laham y Asociados S.A.
6. Estudio Bitar y Fernandez Molina
7. Estudio Juramento
8. Estudio Giaroli - Paesani

*Categoría B:*

9. Balud, Nélica
10. Andriano, Dante Italo
11. Sarmiento, Ricardo Carlos
12. Musaime, José Amado
13. Gallo, Narciso Ramón
14. Caniza, Rumualdo Argentino
15. Lorente Viguera, María Dolores
16. Sosa, Hugo Dardo
17. Argenti Salguero, Rodolfo Alberto
18. Nadir, Eduardo
19. Llacer Moreno, Carlos Alberto
20. Rodríguez, Viviana Graciela

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Kohler - Rodríguez & Asoc.
2. Heac & Asociados
3. Estudio V. y V.
4. Estudio Contable C. & C.
5. Estudio Contable Méndez - Brandán
6. Macrodinamic Auditores Asociados
7. Soriano y Asociados - Consultora de Empresas
8. Estudio Pedraza Asociados

*Categoría B:*

9. Mera de Andriano, Myrtha Gladys
10. López, Carlos Eduardo
11. De Bock, Julia Patricia
12. Segura, Miguel Angel
13. Di Pasquo, Luis Federico
14. Frías, Rosa Guillermina
15. Cedolini, Carlos Federico
16. Vargas de Gallardo, Mabel Susana
17. Padilla Nallar, Pedro Salvador
18. Lavaglio, María Josefina

**\* Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación**

**TITULARES**

*Categoría A:*

1. Estudio Popritkin, Castañeda y Asociados
2. Berardo, Venier & Asociados
3. Estudio Nuevas & Asociados
4. Castro - Pérez - Segura Asociados
5. Estudio Yarade Consultores de Empresa
6. Estudio Faraldo - Gil - Martínez y Asociados
7. Britos y Asociados
8. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos

*Categoría B:*

9. Llacer Moreno, Carlos Alberto
10. Padilla Nallar, Pedro Salvador
11. Apaza, Héctor
12. Sureda de Milano, Adriana
13. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel
14. Tejerina, Alberto Eduardo
15. Balut, Nélica
16. Sarmiento, Ricardo Carlos
17. Barrios, Julio Ricardo
18. Peñalva, Rafael Gerardo
19. Colque, J. Valeriano
20. Chiozzi, Carlos José

**SUPLENTES**

*Categoría A:*

1. Estudio Hadad y Asociados
2. Briones - Gaita y Asociados
3. Estudio Erdmann - Soraire Asoc. S. H.
4. Estudio de Contadores Públicos Aguilera - Rodríguez y Asoc.
5. Estudio Norte
6. Estudio Claros - Trovato & Asociados
7. Corvalán - Martín y Asociados
8. Estudio Contable Solá - Perez Alsina

*Categoría B:*

9. Torres, Carlos Darío
10. Gerónimo, Mario César
11. Domínguez, Nicolás Eduardo
12. Ojeda, Mary Elena
13. Lema, Carlos Dante
14. Alvarez, Oscar Enrique
15. Suárez Van Zuylen, Alfredo Julio
16. García Bes, Luis Enrique
17. Andriano, Dante Italo
18. Zendrón, Raúl José

La presente lista tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 1999 y hasta el 22 de octubre de 2003.

**Nómina de Peritos Contadores Sorteados.  
Período: 01-09-99 al 31-10-99.**

EXPTE.	NOM	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
C-29.342/99	10a.	"BANCO CASEROS S.A. c/VIDES, Fernando ..."	CPN GUERRA, Aldo Teodocio	30-08-99
C-08.173/97	7ma.	"MODESTTI, Cecilia vs MONTELLANO, Néstor ..."	CPN MATULOVICH, Miriam	30-08-99
C-25.384/98	5ta.	"MATASSI R.C. vs SALCEDO, Luis.."	CPN AGUILERA, Miriam	06-09-99
22.789/99	Metán	"ORFALI, Rafael c/ZUNINO, Pedro Pablo ..."	CPN AGUILERA, Luis Angel	06-09-99
C-12.972/98	5ta.	"GUAYMAS, Mirta Noemí c/SINDIC. EMPL. DE COMERCIO ...."	CPN MONNE, Freddy Omar	10-09-99
C-25.582/98	10a.	"BANCO CASEROS S.A. c/ DAVALOS, Federico y Raúl ..."	CPN JORGE DIAZ, Lía Cristina	10-09-99
C-32.990/99	10a.	"BANCO DE SALTA c/MENA, Juan Lucas ..."	CPN LOPEZ CABADA, Agustín Luis	16-09-99
1C-23.908/99	12a.	"DIREC. GRAL. DE RENTAS DE LA PCIA. C/ROMERA, Jorge Antonio..."	CPN GUTIERREZ, Teresa	20-09-99
C-18.045/98	12a.	"PADRA, Patricia ... c/CASTOR SRL"	CPN MORALES, Felipe	20-09-99
C-40.944/99	P.yFlia.	"BAZZI, Gabriela ... vs SOLALIGUE, Rodrigo José ..."	CPN ERDMANN, Enrique A.	20-09-99
1C-10.872/98	5ta.	"BANCO PROV. DE SALTA c/GERONIMO, José Hugo ..."	CPN PETERSEN, Ramón A.	23-09-99
C-19.316/98	3ra.	"BELFORTE, Miguel Angel c/ CAS TOR S.R.L. ..."	CPN FRIAS, Rosa Guillermina	23-09-99
2C-40.547/99	4ta.	"IBARRA, Ricardo Juan s/SUCESORIO"	CPN IBARRA, Ricardo Juan	27-09-99
C-12.596/98	5ta.	"EX BANCO PROV. DE SALTA .... c/ NAI, Antonio ..."	CPN SORAIRE, Luis H.	08-10-99
C-40.749/99	5ta.	"MORENO, Tomás J. c/CITIBANK..."	CPN PEREZ, Antonio	15-10-99
22.492/98	Metán	"MADRAZO de NAVARRO, María vs RALLIN, Juan A. ..."	CPN RODRIGUEZ, Viviana	15-10-99
1802/98	C.Adm.	"GUTIERREZ, Dardo vs MUNICIPAL GENERAL MOSCONI ..."	CPN PARENTIS, Juan Pablo	18-10-99
1708/97	CAadm.	"OSEL S.A. c/BCO. PREST. Y ASIST. SOCIAL ..."	CPN VALDEZ, Francisco M.	18-10-99
8064/99	Tart.	"SALAS de GUZMAN, Neisa c/MORENO, María Cristina ..."	CPN MORALES, Felipe	18-10-99
1C-23.648/98	12a.	"INTERNATIONAL PAPER COMPANY s/INCIDENTE EN CONC. PREVENTIVO de RIO BERMEJO..."	CPN CANIZA, Rumualdo	18-10-99
C-22.041/99	4ta.	"ORMACHEA, Graciela ... vs ESTRUCTURAS S.R.L. ..."	CPN DOMINGO de AGUIRRE, Lina	22-10-99

**Nómina de Síndicos Contadores Sorteados.**  
**Período: 01-09-99 al 22-10-99**

EXPTE.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1RA. NOMINACION</b>			
C-42.295	"CONCURSO PREVENTIVO de FIGUEROA de BANEGAS, Virginia Gloria del Valle"	CPN SOSA, Hugo Dardo	22-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2DA. NOMINACION</b>			
C-98.830/97	"CONCURSO PREVENTIVO de DUCE, Ricardo Julio - HOY QUIEBRA"	CPN SORIANO, Luis Guillermo	08-09-99
C-42.627/99	"CONCURSO PREVENTIVO de SENDAS NOR-TEÑAS"	Est. PAGANETTI, FERNANDEZ & ASOC.	14-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3RA. NOMINACION</b>			
C-37.975/99	"FIASCHI, Margarita Dorila - CONCURSO PREVENTIVO"	CPN MONNE, Freddy	22-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 5TA. NOMINACION</b>			
C-40.614/99	"CLINICA CORDOBA S.A. - s/CONCURSO PREVENTIVO"	Est. YARADE CONSULTORES DE EMPRESAS	24-09-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 6TA. NOMINACION</b>			
C-40.984/99	"A.G. TECNOLOGIA EN COMUNICACIONES S.R.L.; ALVAREZ, Héctor Jorge - CONCURSO PREVENTIVO"	LOPEZ MIRAU, Cristina	21-09-99
C-40.506/99	"CENTENARY S.A. - CONCURSO PREVENTIVO"	Est. BITAR y FERNANDEZ MOLINA	12-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 8VA. NOMINACION</b>			
C-41.976/99	"ROCHA, Saúl Francisco - LASQUERA, María Cirila - CONCURSO PREVENTIVO"	CPN ABAN, Graciela	01-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 10A. NOMINACION</b>			
C-39.3310/99	"VILLAFañE, Patricia Fernanda - CONCURSO PREVENTIVO"	CPN JORGE DIAZ, Lía C.	15-10-99
<b>JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 12A. NOMINACION</b>			
2C-41.348/99	"ING. HINKO POGACNIK S.A. - CONCURSO PREVENTIVO"	CPN FORNES, Ricardo	06-09-99
2C-41.548/99	"LUIS GUEMES S.A. - CONCURSO PREVENTIVO"	Est. BRIONES - GIL CONTADORES PUBLICOS	08-09-99
1C-34.200/99	"MENDOZA, Mirta Graciela; GALLO MENDOZA y ORQUERA SOC. DE HECHO; ORQUERA, Belinda; GALLO, María Roxana - CONCURSO PREVENTIVO"	CPN ANGEL, Hugo	08-09-99
1C-44.145/99	"JUAREZ FADEL, Ilda Yolanda - CONCURSO PREVENTIVO - MEDIDA CAUTELAR"	CPN DOMINGUEZ, Nicolás	22-10-99

**Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales.**

**LEY N° 25.152 - (21-09-99)**

***Administración de los Recursos Públicos***

Establécense las medidas a las cláusulas que se deberán ajustar los poderes del Estado Nacional para la administración de los recursos públicos. Formulación del Presupuesto General de la Administración Nacional. Eficiencia y calidad de la gestión pública. Programa de Evaluación de Calidad del Gasto. Presupuesto plurianual. Información pública y de libre acceso. Créase el Fondo Anticíclico Fiscal.

**LEY N° 25.065 - (24-09-99)**

***Tarjetas de Crédito***

Confirmación.

**LEY N° 25.162 - (07-10-99)**

***Impuestos***

Prorrógase el vencimiento para el pago del impuesto establecido en la Ley N° 25.053 correspondiente al presente ejercicio fiscal.

**LEY N° 25.165 - (12-10-99)**

***Pasantías Educativas***

Créase el Sistema de Pasantías Educativas dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 15 inciso c) de la ley 24.521, destinado a estudiantes de educación superior de las instituciones comprendidas en los artículos 18 y 21 del capítulo V de la Ley 24.195, en el artículo 1° de la Ley 24.521 y en el artículo 5° de la misma Ley. Objetivos del mencionado Sistema.

**DECRETO 916/99- (27-08-99)**

***Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales***

Establécense normas relativas a su conformación. Facultades para celebrar acuerdos con los Gobiernos Provinciales, el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y otras organizaciones nacionales y/o internacionales relacionadas con Organizaciones No Gubernamentales.

**DECRETO 946/99 - (31-08-99)**

***Pequeña y Mediana Empresa***

Créase el régimen "COMPREPyme" con el fin de promover e incrementar la participación de las mismas, en la provisión de bienes y servicios al Estado Nacional. Unificación de los Registros de las Pymes y de las Empresas a que se refiere el art. 9° del Decreto N° 819/98.

**DECRETO 993/99 - (17-09-99)**

***Contratos de Préstamo***

Apruébase un modelo de Contrato de Préstamo con destino al Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo.

**DECRETO 1004/99 - (22-09-99)**

***Sistemas Informáticos***

Declárase en estado de alerta a todos los sistemas informáticos, y aún a aquellos no informáticos pero cuyas prestaciones dependan de dispositivos electrónicos, que puedan verse afectados en su funcionamiento a causa de la llamada crisis del año 2000. Alcances. Modificación del Decreto N° 961/99.

**DECRETO 1045/99 - (27-09-99)**

***Impuestos***

Modifícanse las Reglamentaciones de las Leyes de Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado, textos ordenados en 1997 y sus modificaciones.

**DECRETO 1047/99 - (29-09-99)**

***Educación Superior***

Establécense la previa conformidad del Consejo de Universidades, como requisito necesario para el otorgamiento del reconocimiento oficial al que alude el artículo 41 de la Ley 24.521, a títulos cuya oferta de grado o posgrado esté destinada a instrumentarse total o parcialmente fuera del ámbito de Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior al que perteneciere la institución universitaria.

**DECRETO 1061/99 - (28-09-99)**

***Instituto Nacional de Reaseguros***

Instrúyese al mencionado Instituto (en liquidación) a ofrecer, la cancelación de sus responsabilidades y obligaciones, respecto de los reaseguros cedidos por las entidades aseguradoras de la plaza local, a los fines de poner en ejecución las medidas destinadas al cumplimiento del artículo 26 de la Ley N° 24.764, con el objeto de extinguir totalmente los efectos pendientes de los contratos de reaseguro celebrados con las entidades que se adhieran al presente régimen. Pautas y procedimientos de la Oferta de Cancelación de Responsabilidades del INDER. Pautas de Auditoría. Pautas de ponderación y análisis de eventual conflictividad de índole judicial que podría generarse por el accionar de las entidades aseguradoras ante la conclusión del proceso de corte de responsabilidades del INDER.

**DECRETO 1082/99 - (06-10-99)**

***Impuestos***

Modifícase la Reglamentación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, aprobada por el Decreto N° 692/98 y sus modificaciones.

**DECRETO N° 1.103/99 - (07-10-99)**

***Sociedades Comerciales***

Establécese un plan de pago para las sociedades por acciones inscriptas en la Inspección General de Justicia, que adeudan la tasa anual año 1999 y anteriores, prevista en el Decreto N° 67/96.

**RESOLUCION N° 663/99 - AFIP (27-08-99). *Impuestos***

Procedimiento. Sistema de acreditación de inscripción. Nueva "Constancia de Inscripción" y "Credencial Fiscal". Su implementación.

**RESOLUCION N° 664/99 - AFIP (27-08-99). *Impuestos***

Procedimiento. Presentación de declaraciones juradas. Sistema "OSIRIS". Resolución General N° 191, sus modificatorias y complementaria. Terminales de autoservicio. Su implementación. Universo de contribuyentes. Vigencia de programas aplicativos y formularios. Norma aclaratoria.

**RESOLUCION N° 668/99 - AFIP (31-08-99). *Impuestos***

Impuesto a las Ganancias y al Valor Agregado. Certificado de Validación de Datos de Importadores (C.V.D.I.). Creación Regímenes de Percepción. Resoluciones Generales N° 3.431 (DGI) y N° 3.543 (DGI), sus respectivas modificatorias y complementarias. Resolución General N° 591 y su modificatoria.

**RESOLUCION N° 669/99 - AFIP (31-08-99). *Impuestos***

Impuesto al Valor Agregado. Operaciones de Exportación. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Resolución General N° 616. Su modificación.

**RESOLUCION N° 670/99 - AFIP (31-08-99). *Impuestos***

Impuesto al Valor Agregado. Resolución General N° 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución General N° 39 y sus modificaciones. Nómina de sujetos comprendidos. Sujetos obligados a consultar el "Archivo de Información sobre Proveedores". Alícuotas de retención. Su modificación.

**RESOLUCION N° 678/99 - AFIP (14-09-99). *Impuestos***

Impuesto al Valor Agregado. Resolución General N° 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución General N° 39 y sus modificaciones. Resolución General N° 670. Nómina de sujetos comprendidos. Su modificación.

**RESOLUCION N° 679/99 - AFIP (15-09-99). *Facturación y Registración***

Procedimiento. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 259 y su modificatoria. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas.

**RESOLUCION N° 680/99 - AFIP (17-09-99). *Impuestos***

Impuesto al Valor Agregado. Decreto N° 692/98 y sus modificaciones. Prestaciones financieras. Exención. Intereses de préstamos para la compra, construcción o mejora de la vivienda. Procedimientos, requisitos, plazos y demás condiciones.

**RESOLUCION N° 682/99 - AFIP (23-09-99). *Impuestos***

Procedimiento. Operaciones de importación definitiva. Cesión de derechos sobre la mercadería. Diferimientos de las obligaciones fiscales. Constitución de Garantías especiales.

**RESOLUCION N° 683/99 - AFIP (23-09-99). *Obligaciones del Sistema de la Seguridad Social***

Procedimiento. Recursos de la Seguridad Social. Régimen de facilidades de pago. Obras Sociales.

**RESOLUCION N° 684/99 - AFIP (24-09-99). Impuestos**

Impuesto a las Ganancias. Ley según texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Artículo 81, inciso c) de la Ley del Impuesto. Artículo 123 del Decreto N° 1344/98 y sus modificaciones. Donaciones en dinero y en especie. Requisitos para su deducción. Resolución General N° 3191 (DGI). Su derogación.

**RESOLUCION N° 685/99 - AFIP (24-09-99). Impuestos**

Impuesto a las Ganancias. Artículo 5° y 6° del Decreto N° 1344/98 y su modificatorio. Cesación de negocios y Sociedades en liquidación. Presentación de declaraciones juradas.

**RESOLUCION N° 687/99 - AFIP (24-09-99). Facturación y Registración**

Procedimiento. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Resolución General N° 4.104 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 259 y su modificatoria. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas.

**RESOLUCION N° 689/99 - AFIP (29-09-99). Impuestos**

Impuesto al Valor Agregado. Decreto N° 692/98 y sus modificaciones, artículo 15, segundo párrafo. Honorarios regulados judicialmente. Aplicación del impuesto. Requisitos, plazos y demás condiciones.

**RESOLUCION N° 690/99 - AFIP (30-09-99). Impuestos**

Impuesto de Emergencia sobre los Automotores, Motocicletas, Motos, Embarcaciones y Aeronaves. Fondo Nacional de Incentivo Docente. Ley N° 25.053. Resolución General N° 586 y su complementaria. Corrección de comprobantes de pago con conceptos erróneos. Reposición de comprobantes de pago. Su implementación.

**RESOLUCION N° 691/99 - AFIP (29-09-99). Impuestos**

Impuesto al Valor Agregado. Operaciones de exportación. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Resolución General N° 616 y su modificatoria. Norma Complementaria y modificatoria.

**RESOLUCION N° 693/99 - AFIP (06-10-99). Impuestos**

Impuesto al Valor Agregado. Decreto N° 692/98 y sus modificaciones, artículo 16. Entidades financieras. Operaciones de compra y descuento, mediante endoso o cesión de documentos. Régimen de información. Requisitos, plazos, formas y demás condiciones.

**RESOLUCION N° 694/99 - AFIP (06-10-99). Impuestos**

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Ley N° 25.123. Modificación de la valuación de inmuebles rurales. Ejercicios alcanzados. Recálculo de anticipos.

**RESOLUCION N° 699/99 - AFIP (08-10-99). Obligaciones Impositivas y Previsionales**

Impuestos a las Ganancias, a la Ganancia Mínima Presunta, al Valor Agregado, sobre los Bienes Personales y sobre los Intereses Pagados y el Costo Financiero del Endeudamiento Empresario, y Fondo para Educación y Promoción Cooperativa. Recursos de la Seguridad Social. Ley N° 25.158. Estado de emergencia de la provincia de Corrientes. Diferimiento de obligaciones impositivas y previsionales.

**RESOLUCION N° 700/99 - AFIP (08-10-99). Obligaciones del Sistema de la Seguridad Social**

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones previstos en la Ley N° 19.032 y sus modificaciones. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Asistencia financiera. Decretos de Necesidad y Urgencia N° 476/99 y N° 947/99. Decreto N° 953/99. Compensación de obligaciones por entidades bancarias o sus cesionarios.

**RESOLUCION N° 701/99 - AFIP (15-10-99). Impuestos**

Impuesto a las Ganancias. Artículos 8°, 15 y 130 de la ley del gravamen. Precios de transferencia. Resolución General N° 567. Declaración jurada complementaria. Aplicación para su generación. Su aprobación. Normas reglamentarias.

**RESOLUCION N° 704/99 - AFIP (18-10-99). Facturación y Registración**

Procedimiento. Emisión de comprobante. Controladores Fiscales. Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 259 y su modificatoria. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas.

**RESOLUCION N° 705/99 - AFIP (18-10-99). Facturación y Registración**

Procedimiento. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por la Resolución General N° 259 y su modificatoria. Su modificación.

**RESOLUCION N° 372/99 - ANSES (19-10-99). Asignaciones Familiares**

Extiéndese el Sistema de Pago Directo a todos los trabajadores de la actividad privada, sector construcción, que se desempeñen en la provincia de Corrientes.

**RESOLUCION N° 57/99 - SSS (25-08-99). Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.**

Establécense normas aclaratorias en relación a la acreditación de la calidad de aportante irregular con derecho, en los términos del artículo 95, inciso a), apartado 2 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias.

**RESOLUCION N° 59/99 - SSS (03-09-99). Asignaciones Familiares**

Determinase el alcance del primer haber, a los efectos de la percepción de asignaciones familiares del primer semestre para los beneficios del Régimen de Capitalización.

**RESOLUCION N° 1858/99 - INACYM (12-10-99). Mutualidades**

Establécense la cantidad mínima de asociados fundadores de mutuales, que deberá duplicar en número al total de los integrantes titulares de los órganos de administración que estatutariamente se determine.

**RESOLUCION N° 1013/99 - MEYOSP ( 02-09-99). Comisión Nacional de Valores**

Apruébanse la emisión de "Bonos de la República Argentina en Euros 8,5% 1999 - 2001".

**RESOLUCION GENERAL N° 340/99 - CNV( 09-09-99). Comisión Nacional de Valores**

Comité de Auditoría.

**RESOLUCION GENERAL N° 341/99 - CNV (27-09-99). Comisión Nacional de Valores**

Modificatoria del Artículo 28 y 38 del Capítulo X de las normas. Fondos Comunes de Inversión.

**RESOLUCION GENERAL N° 342/99 - CNV (18-10-99). Comisión Nacional de Valores**

Deléganse en la Gerencia de Emisoras las facultades para declarar la caducidad del procedimiento, aprobar los desistimientos y disponer el archivo de los expedientes cuya tramitación haya concluido por falta de actividad de los interesados, cuando se trate de trámites en los que medie sólo el interés privado de los administrados.

**RESOLUCION GENERAL N° 73/99 - CA (10-09-99). Comisión Arbitral (Convenio Multilateral del 18-8-77).**

Modifícase la Resolución General N° 53/95, adecuando disposiciones vigentes relacionadas con el SICOM - Sistema de Recaudación y Control de Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

**RESOLUCION N° 1810/99 -SRC (09-09-99). Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales**

Reglaméntase su funcionamiento. Dependencia y jurisdicción. Características de las Organizaciones no Gubernamentales. Obligatoriedad de la inscripción y formulario a utilizar.

**RESOLUCION N° 678/99 - SICYM (21-09-99). Establecimientos Educativos Privados**

Establécense que dichos establecimientos incorporados a la enseñanza oficial deberán informar anualmente a la Dirección Nacional de Comercio Interior el valor total de la cuota mensual que perciben por la prestación del servicio educativo para cada nivel de enseñanza. Deróganse las Resoluciones Nros. 500/99 y 511/99.

**RESOLUCION N° 5/99 - IGJ (18-10-99). Inspección General de Justicia**

Establécense un plazo para la prestación de declaraciones juradas para acogerse al régimen de facilidades de pago que regula el Decreto N° 1103/99, régimen que comprende las tasas anuales de sociedades por acciones correspondientes a los años 1990 a 1999 inclusive.

**Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales.**

**LEY N° 7.045 - (06-09-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.624 del 02/09/99 - (M.Ha.) - Ley Provincial de Turismo. Observada.

**LEY N° 7.049 - (12-10-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.880 del 01/10/99 - Programa de Reforma y Desarrollo de los Municipios Argentinos - Contrato de Préstamo BID.

**LEY N° 7.050 - (05-10-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.881 del 01/10/99 - Autoriza al Gobierno de la Provincia a entregar Títulos de Consolidación - Ley N° 6.905 a municipios. Destino indemnización de retiro voluntario municipal.

**LEY N° 7.051 - (05-10-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.882 del 01/10/99 - Autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria de fuentes financieras. Ejercicio 1999. Destino indemnización de retiro voluntario municipal.

**LEY N° 7.052 - (05-10-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.883 del 01/10/99 - Autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria de fuentes financieras. Ejercicio 1999. Préstamo destino obra Ruta Nacional N° 51.

**LEY N° 7.053 - (05-10-99)**

Promulgada por Decreto N° 3.884 del 01/10/99 - Autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria. Ejercicio 1999 de fuentes financieras. Préstamo para la creación del Fondo Anticrisis.

**DECRETO N° 3.576 del 24-08-99- (01-09-99)**

Compensación de Créditos y Deudas del Estado Provincial con Terceros, Ley Provincial N° 7.018.

**DECRETO N° 3.620 del 01-09-99 - (09-09-99)**

Declara Estado de Emergencia y/o "Desastre Agropecuario": Departamento Cachi.

**DECRETO N° 3.621 del 01-09-99 - (09-09-99)**

Declara Estado de Emergencia y/o "Desastre Agropecuario": Departamento Chicoana.

**DECRETO N° 3.790 del 21-09-99 (27-09-99)**

Prórroga Emergencia Económica y Administrativa. Ley N° 6.583.

**RESOLUCION GENERAL N° 115/99 - ENRESP (02-09-99)**

Crisis del Milenio.

**RESOLUCION GENERAL N° 20 - DGR (24-08-99)**

Delegaciones de facultades y funciones

**RESOLUCION GENERAL N° 21 - DGR (24-08-99)**

Asigna a un CP el carácter de representante oficial de la DGR.

**RESOLUCION GENERAL N° 22 - DGR (24-08-99)**

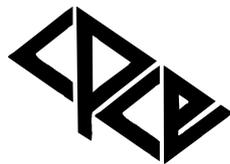
Delega facultades para el dictado de actos administrativos

**RESOLUCION GENERAL N° 23 - DGR (23-09-99)**

Incorpora nuevos contribuyentes en el Sistema SARES 2000.

**RESOLUCION GENERAL N° 24 - DGR (23-09-99)**

Incorpora nuevos contribuyentes en el Sistema SARES 2000.



**CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE SALTA**

Sede Central:

<http://www.salnet.com.ar/cpces>

E-mail: [cpces@salnet.com.ar](mailto:cpces@salnet.com.ar)

Delegaciones:

Deleg. Regional Orán: E-mail: [cpcesd.orán@rhnnet.com.ar](mailto:cpcesd.orán@rhnnet.com.ar)

Deleg. Regional Metán: E-mail: [cpcemetan@impsat1.com.ar](mailto:cpcemetan@impsat1.com.ar)

Deleg. Regional Tartagal: E-mail: [cpcstgl@ish.com.ar](mailto:cpcstgl@ish.com.ar)

Deleg. Regional Ros. de la Frontera: [cpcesrosario@rfrontera.com.ar](mailto:cpcesrosario@rfrontera.com.ar)

## INFORME CUATRIMESTRAL DE LEGALIZACIONES EFECTUADAS

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA ha dispuesto emitir un Informe Cuatrimestral de Legalizaciones Efectuadas, con el objeto de facilitar a los matriculados el control de los informes y certificaciones que a su nombre, han sido traídos a legalizar al Consejo Profesional.

El listado que se adjunta incluye información sobre: Tipificación de la Actuación (A, B, C y D), Cantidad de Ejemplares Certificados (originales y adicionales), Importes cobrados discriminados (Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Departamento de Seguridad Social, adicionales, total) y otros aspectos.

Con el objeto de facilitar la lectura de parte de la información codificada, se incluyen a continuación los códigos que identifican a las sedes en que se tramitó la actuación, el tipo de actuación profesional y el tipo y número de comitente.

### CODIGO DELEGACION

### CODIGO COMITENTE

Código	Sede o Delegación	Código	Tipo y N° de Comitente
0	SEDE CENTRAL	1	NUMERO CUIT
1	DELEGACION ORAN	2	NUMERO LEGAJOS I.P.J.
2	DELEGACION TARTAGAL	3	NUMERO DOCUMENTO
3	DELEGACION METAN	4	NUMERACION PROPIA C.P.C.E.
4	DELEGACION ROS. DE LA FRONTERA		

## TIPO DE ACTUACION

CODIGO	ABREVIATURA	TIPO DE ACTUACION
4001	ECONTA	ESTADOS CONTABLES ANUALES
4002	ECONTI	ESTADOS CONTABLES IRREGULARES
4003	ECONPI	EE CC PERIODO INTERMEDIO
4004	ECONCO	EE CC CONSOLIDADOS
4005	ECONFU	ESTADOS CONT. P/FUSION TRANS. O ESC.
4020	ESPATR	E. SITUACION PATRIMONIAL
4021	MANIBI	MANIFESTACIONES DE BIENES Y DEUDAS
4022	MOVTES	MOVIMIENTO DE CAJA O TESORERIA
4023	INVENT	INVENTARIO
4024	ESTRES	ESTADO DE RESULTADOS
4025	ESTRSCO	ESTRUCTURA DE COSTOS
4026	FLUFON	FLUIR DE FONDOS
7027	EOAFON	ESTADO ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
4028	VENTEM	VENTAS DE EMPRESAS
4029	CO1061	COMUN A-1061 BCRA
4030	ACTUAR	ACTUARIO
4031	SINSOC	SINDICO SOCIETARIO
4040	AGRUPA	AGRUPACIONES
4041	ASOCIA	ASOCIACIONES
4042	CANA	CAMARAS
4043	CENT.	CENTROS
4044	CIRC	CIRCULOS
4045	CLUB	CLUBES
4046	COOPER	COOPERADORAS
4047	EBPUB	ENTIDADES DE BIEN PUBLICO
4048	ENTIRE	ENTIDADES RELIGIOSAS
4049	FEDER	FEDERACIONES
4050	FUNDAC	FUNDACIONES
4051	LIGAS	LIGAS
4052	SIND	SINDICATO
4060	INGPER	INGRESOS PERSONALES
4061	REMUNE	REMUNERACIONES
4062	DEUDAS	DEUDAS
4063	SERV	SERVICIOS
4064	LESOC	LEYES SOCIALES
4065	ASIENC	ASIENTOS CONTABLES
4066	ESPEC	ESPECIALES
4067	SALDCC	SALDOS EN CUENTA CORRIENTE
4068	PATNET	PATRIMONIONETO
4069	APORAC	APORTES POR AUMENTO DE CAPITAL
4071	SALCAF	SALDOS P/CAPIT. DE LA CTA. AJUSTE CAP.
4072	RENDU	RENDICION DE CUENTAS
4073	ART. 61	UTILIZ. DE MEDIOS NO TRADIC. ART. 61
4074	FORDGI	FORMULARIO D.G.I.
4075	PARTAC	PARTICIPACION ACCIONARIA
4076	INVREA	INVERSIONES REALIZADAS
4077	LPREC	LISTAS DE PRECIOS
4079	UTE	UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
4080	ANSES	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL